

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento al Plan Operativo Anual correspondiente a la gestión 2026 del Área de Auditoría Interna de la AGBC, dentro de sus actividades programadas en atención a Hoja de Ruta 2025-0687 emitida por el entonces Director Administrativo Financiero a.i. en ausencia de la Máxima Autoridad Ejecutiva, que a la letra señala: "...tomar las acciones necesarias dentro de sus competencias conforme a recomendación del área legal en Informe INF/AGBC/AL N° 0130/2025"; hoja de ruta, que adjunta los Informes: INF/AGBC/DAF/SIS N° 0080/2025 de 1 de septiembre de 2025 y INF/AGBC/AL N° 130/2025 de 25 de septiembre de 2025

El objetivo del presente relevamiento de información específica, es recopilar y evaluar la información y documentación referente a las "Llamadas Internacionales realizadas el mes de julio de 2025 en la AGBC", a efectos de establecer el grado de auditabilidad; y si corresponde, advertir la posible existencia de indicios de responsabilidad por la función pública.

El objeto del presente relevamiento, está constituido por la información y documentación recabada de la Dirección Administrativa Financiera y otras áreas organizacionales, generada respecto a las llamadas internacionales realizadas el mes de julio de 2025 en la AGBC, como se detalla a continuación:

- Informe INF/AGBC/DAF/SIS N° 0053/2025 de 18 de julio de 2025.
- Informe INF/AGBC/DAF/SIS N° 0077/2025 de 22 de agosto de 2025.
- Informe INF/AGBC/DAF/SIS N° 0080/2025, de 01 de septiembre de 2025.
- Informe INF/AGBC/AL N° 130/2025, de 25 de septiembre de 2025.
- Informe Técnico AGETIC-CGII/IT/0314/2025 de 18 de diciembre de 2025.
- Nota AGETIC/NE/0122/2026 de 16 de enero de 2026.
- Nota CITE: ENT-GR-LP-VN-E-1602/2025 de 07 de julio de 2025.
- Nota AGBC/DAF-BMMV-0017-CAR/2025 de 14 de julio de 2025.
- Nota AGBC/DAF-BMMV-025-CAR/2025 de 1 de agosto de 2025.
- Nota AGETIC/NE/5487/2025 de 23 de octubre de 2025.
- Nota AGETIC-CGI/IT/0314/2025 de 18 de diciembre de 2025.
- Formulario de Reclamo ODECO
- Contrato ENT.5362-6 de Suministro de Servicio de Telecomunicaciones de 28/05/2018.
- Reportes de llamadas Internacionales de las líneas telefónicas 22152078, 22155884, 22152423, 22155896.
- Registro de Ejecución de Gastos C-31 N° 569.1 de 20 de agosto de 2025.
- Registro de Ejecución de Gastos C-31 N° 606.1 de 29 de septiembre de 2025.
- Registro de Ejecución de Gastos C-31 N° 620.1 de 30 de septiembre de 2025.
- Registro de Ejecución de Gastos C-31 N° 620.2 de 23 de octubre de 2025.
- Otra documentación referente al relevamiento.

Por tanto, el alcance del relevamiento de información específica comprendió la revisión y el análisis de información y documentación recabada sobre las llamadas Internacionales realizadas el mes de julio de 2025, en la Agencia Boliviana de Correos, ubicada en la Av. Mariscal Santa Cruz esq. Calle Oruro, Edificio Centro de Comunicaciones.

Del análisis efectuado se concluye que la Agencia Boliviana de Correos registró tráfico inusual de llamadas internacionales durante el mes de julio de 2025, el cual generó un perjuicio económico de Bs13.664,70 (trece mil seiscientos sesenta y cuatro 70/100 bolivianos), monto que fue oportunamente reconocido y cancelado para evitar la aplicación de sanciones. La información proporcionada por la Empresa de Telecomunicaciones ENTEL S.A. sugiere que dicho tráfico pudo originarse en el sistema PBX institucional o en la red interna, sin que hasta la fecha se haya determinado con certeza su causa raíz.

Asimismo, el informe técnico emitido por AGETIC evidencia limitaciones significativas en los registros del sistema PBX Panasonic KX-NS500, tales como la ausencia de trazabilidad, metadatos técnicos y estados de llamadas, lo que restringe de manera considerable la posibilidad de identificar responsables, reconstruir los eventos y establecer con precisión si existió uso indebido o vulneración del sistema. No obstante, se identificaron indicios relevantes, como la concentración de llamadas en determinadas extensiones y la ocurrencia de comunicaciones en horarios no habituales, que constituyen señales de alerta sobre posibles debilidades en los controles de seguridad y administración del sistema.

En consecuencia, se determina que la entidad presenta deficiencias en los mecanismos de control, monitoreo y registro del servicio de transmisión de información a distancia, limitando la detección oportuna de incidentes y la atribución de responsabilidades.

Aspectos que ya fueron observados y reportados en el Informe de Auditoría Interna AGBC/AI/INF N° 004/2026 de fecha 27 de febrero de 2026, correspondiente a la **"Auditoría de Confiabilidad de los Estados Financieros y a las Deficiencias de Control Interno emergentes de su evaluación en la Agencia Boliviana de Correos al 31 de diciembre de 2025"**, en el cual se emitió la recomendación N° 7.2.5.

La Paz, 22 de abril de 2026